



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2024-00771360- -UNC-ME#BIMO

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización solicita la aprobación del Cronograma de Becas correspondientes al ciclo lectivo 2025;

Atento el Acta 3/2024 del Comité Único de Becas obrante en el orden 5;

Teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización y, en consecuencia, aprobar el Cronograma de Becas correspondientes al ciclo lectivo 2024, que se anexa a la presente como archivo embebido.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese, dese amplia difusión y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A UN DÍA DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

